

# El IVI demuestra que la edad del varón no dificulta el embarazo por reproducción asistida

Los investigadores aseguran que el resultado del estudio ayuda a reducir la ansiedad de los hombres interesados en ser padres

**LAURA GARCÉS ■ VALENCIA**

Un estudio del Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI) ha demostrado que la edad de los varones no dificulta las posibilidades de embarazo mediante técnicas de reproducción asistida, a pesar de que con la edad sí que empeora la calidad del semen, según explicó el doctor José Bellver, director de la investigación.

El estudio tiene como única limitación los hombres de edades superiores a los 70 "en tanto que en estos casos no es perfectamente evaluable, ya que son pocos los casos de hombres que en esas edades se acerquen a las clínicas con la finalidad de tener hijos".

Lo que sí ha quedado claro ante los ojos de los investigadores es que los resultados en varones de "20, 60 y 65 años no hemos visto diferencia ni en la tasa de embarazos que se han podido producir", asegura el director del trabajo.

El hallazgo científico del IVI, tal como apunta el doctor Bellver, encierra varias ventajas para los interesados en un embarazo mediante técnicas de reproducción asistida.

## Reducir la ansiedad

Por una parte comprta el beneficio de "saber que en principio el hecho de que el varón sea menor o mayor no tiene importancia" y, por otra, un beneficio para los hombres como es que reduce "la ansiedad que se genera en algunos varones cuando quieren ser padres".

Para alcanzar todas estas conclusiones los responsables del estudio analizaron 4.900 casos, de los cuales "2.200 corresponden a inseminaciones; 1.400 a procesos de fecundación in vitro y 1.200 eran casos de donación de óvulos".

El estudio se ha apoyado siempre en casos que, aún siendo distintas las edades de los hombres, las de las mujeres siempre han estado por debajo de los 38 años.

Esta investigación es la segunda que en el ámbito mundial se realizó en 1995 para estudiar la incidencia de la edad en los tratamientos de inseminación.

En fecundación in vitro es el primer trabajo que ha demostrado es-

tos resultados, de acuerdo con la información del doctor Bellver.

En cuanto a estudios precedentes para conocer cómo influye la edad del varón en un embarazo a partir de la donación de óvulos, los trabajos realizados "contaban con muy pocos casos".

De ahí que Bellver destaque que su estudio "lo que hace es confirmar que no hay efectos en donación de óvulos".

## Congreso europeo

Los resultados de esta investigación se presentaron el pasado fin de semana en el Congreso que la Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología celebró en Lyon, según fuentes del Instituto Valenciano de Infertilidad.

Junto a este trabajo de investigación, el IVI, desde su centro en Barcelona, dio a conocer la semana pasada la firma de un acuerdo con la Asociación de Enfermos de la Mucopolisacaridosis a fin de que las familias afectadas por esta enfermedad puedan someterse a un diagnóstico genético preimplantacional y seleccionar un embrión sano que evite la transmisión de la enfermedad.

Esta posibilidad se extiende a todos los centros que el IVI tiene en España, tal como señalaron desde la sede de Valencia.

Las mucopolisacaridosis son enfermedades genéticas de las que se consideran raras y para las que no existe curación.

El denominador común de estas patologías es la incapacidad de producir una enzima que degrada los llamados carbohidratos complejos a moléculas más simples.

El IVI también cursó la semana pasada la petición de una pareja alicantina para concebir un hijo que



Banco de semen del Instituto Valenciano de Infertilidad. /LP

pueda frenar la enfermedad de su hermana de 3 años, que padece MPS-I o Síndrome de Hurler.

Esta enfermedad es un mal que puede provocar malformaciones óseas, sordera, retraso mental progresivo y fallos cardiorrespiratorios, según dieron a conocer desde el IVI tras presentarse el citado acuerdo con la asociación de enfermos.

Esta solicitud es una de las últimas 10 historias clínicas que el IVI ha tramitado con la intención de obtener el permiso de la Conselleria de Sanidad.

Dichas historias pertenecen a niños que están esperando la autorización para seleccionar un embrión compatible con ellos que les pueda salvar la vida.

# Los médicos recomiendan precauciones en viajes tropicales

**REDACCIÓN ■ VALENCIA**

El jefe del servicio de Urgencias del Hospital Casa de Salud de Valencia, Agustín Navarro, alertó ayer de la necesidad de tomar precauciones cuando se viaja a países tropicales, ya que las picaduras de mosquitos pueden transmitir el paludismo o la malaria.

Navarro explicó que, si bien la diarrea es la "entidad clínica" más frecuente en los viajes internacionales, también se dan patologías como el cólera -enfermedad bacteriana intestinal frecuente en países donde existe un saneamiento de las aguas inadecuado-, el paludismo, o la leishmaniosis.

Asimismo, la filariasis linfática, la encefalitis japonesa, la fiebre tifoidea, la hepatitis A y E, así como las parasitosis intestinales, la fiebre amarilla o la enfermedad del sueño, entre otras, son las enfermedades más frecuentes.

El doctor Navarro recomendó que durante los viajes a esos países se tenga "prudencia con lo que se come y se bebe", de manera que el agua que se consume debe estar embotellada y abrirse en presencia del consumidor.

Además, recordó que hay que pelar la fruta y enjuagar las verduras y hortalizas, que preferentemente deberían tratarse previamente con lejía apta para consumo humano, dejándolas en remojo hasta 30 minutos antes de su consumo.

Los helados y repostería también son fuentes de contaminación, según el facultativo, que señala que hay que evitar alimentos crudos.

# Los expertos piden más atención a las personas con demencias

Los neurólogos afirman que la atención está desbordada

**EFE ■ ALICANTE**

La Sociedad Valenciana de Neurología (SVN), reunida el pasado fin de semana en Calpe, considera que la atención primaria a personas con demencias está "desbordada", y lamenta "el gran protagonismo" de la iniciativa privada en cuanto a recursos sociales de asistencia.

Por ello, su presidente, Jaume Morera, abogó ayer por la elaboración de un plan "comprometido" y "realista" para atender a personas con demencias en la Comunitat.

Este proyecto, según puntualizó, debe ir "desde la situación actual

hacia la planteada en el modelo asistencial que todos desean".

A este respecto, recordó que el modelo del que disponen los enfermos con trastornos cognitivos en la Comunitat en 2007 está integrado por algunos recursos sanitarios, sociales y por las asociaciones de pacientes y familiares, además de por una unidad de coordinadora asistencial provincial.

En cuanto a recursos sociales, explicó que son "escasos", los criterios están "demasiado economizados", y existe un "gran protagonismo" de la iniciativa privada

El estudio se ha basado en casos en los que las mujeres tienen menos de 38 años, aunque la edad de los varones es distinta



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR SOBRE, ACUERDO DE NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BARRANCO DE BORJA EN LA PARTIDA DE LA MOTA DE FAVARA". CLAVE: 08.F36.159/2111 (FEDER 14)**

**COFINANCIACIÓN PREVISTA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER 2000-2006 - MEDIDA 3.6)**

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2006, la Presidencia de este Organismo aprobó el Proyecto de Obra de referencia.

La obra de referencia está incluida en el epígrafe Protección y Regeneración de Enclaves Naturales del Anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 36 del citado texto legal y Art. 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a Información Pública en los siguientes medios:

- Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo de 2006.
- Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 9 de mayo de 2006.
- Diario "Las Provincias" de Valencia de fecha 8 de mayo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público la necesidad de ocupación de los bienes y derechos para poder ejecutar las obras de referencia.

**ANEXO I - Relación de Bienes y Derechos Afectados. (Se adjunta)**

El presente anuncio se notificará individualmente a los interesados, en el procedimiento expropiatorio, sirviendo de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección se ignore, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Valencia, 19 de junio de 2007.- EL PRESIDENTE, Juan José Moragues Terrades.

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "PROYECTO DE MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BARRANCO DE BORJA EN LA PARTIDA DE LA MOTA DE FAVARA". CLAVE: 08.F36.159/2111 (FEDER 14)**

**TÉRMINO MUNICIPAL DE FAVARA**

| Finca | Políg. | Parcela | DATOS DEL PROPIETARIO             |                                  |                | Cultivo | M2. EXPRO. | M2. OCUPACIÓN TEMPORAL |
|-------|--------|---------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------|---------|------------|------------------------|
|       |        |         | Nombre y Apellidos                | Dirección                        | Localidad      |         |            |                        |
| 1     | 1      | 32      | FINCAS MATOSES E HIJOS SAT 288 CV | GUILLEM DE CASTRO, N.º 109-1º-1º | 46008-VALENCIA | ARROZ   | 171        | 1.098                  |
| 2     | 1      | 134     | FINCAS MATOSES E HIJOS SAT 288 CV | GUILLEM DE CASTRO, N.º 109-1º-1º | 46008-VALENCIA | ARROZ   | 69         | 443                    |